



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1179 /02

Expediente N° 2.333/02
pa

Buenos Aires, 7 de Agosto de 2.002

Visto que mediante estas actuaciones tramita el reintegro de las erogaciones efectuadas por la Dirección de Gestión Interna y Habilitación con la partida destinada al fondo especial para la adquisición de ropa de trabajo y uniformes, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/5 obran los comprobantes que acreditan los gastos realizados -debidamente conformados- y la planilla detallada de los mismos.

Que esos desembolsos se han producido conforme lo dispuesto por la Resolución del Tribunal N° 34/93.

Que a fojas 6 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración manifiesta que no existen objeciones respecto de la presente rendición y produce a fojas 7, la reserva de fondos pertinente con cargo a las partidas presupuestarias del corriente ejercicio financiero.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a favor de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación la suma de pesos un mil novecientos cincuenta (\$1.950.-) en concepto de reintegro de los referidos pagos.

2°) Imputar el gasto resultante a la cuenta consignada a fojas 7, del presupuesto general de gastos del ejercicio financiero 2.002.

Regístrese, hágase saber y gírese a la Dirección de Administración.

JULIO SANZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION